



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: **DATO PROTEGIDO**

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/21/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por **DATO PROTEGIDO**, por **"VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de admisión** con fecha **veintidós de mayo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas cuarenta minutos** del día de hoy **veintidós de mayo de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintidós de mayo del año en curso**, constante de 11 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/21/2025.

PROMOVENTE: [REDACTED]

Datos protegidos

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL

Con fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha quince de mayo del año en curso¹, dictado por la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor, y ante la reserva de admisión del presente medio de impugnación se; **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Presentación del medio de impugnación. Se tiene por presentado en tiempo y forma el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por [REDACTED]

[REDACTED], en los términos previstos por los artículos 641 y 642 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO. Personería y legitimación de la promovente. Se reconoce la personalidad de [REDACTED] que acredita con la constancia intitulada "Constancia de asignación de regiduría de Juntas Municipales por el principio de representación proporcional para el período 2024-2027, emitida en el Consejo Distrital" (sic)³, de conformidad con lo dispuesto

1 Visible de foja 261 a 264 del expediente.

2 Visible de foja 1 a 21 del expediente.

3 Visible en foja 23 del expediente.



en los artículos 648, fracción I, 649, 652 fracciones I y II y 720 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; preceptos legales que la facultan a promover su medio de impugnación; se admite para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en avenida Pedro Sainz de Baranda, edificio B, planta alta, área Ah Kim Pech, Plaza del Mar, en esta ciudad San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000; autorizando para recibir notificaciones el correo electrónico *lopez.laracitla@gmail.com*. -----

TERCERO. Autoridad responsable. Se tiene por recibido el informe circunstanciado que rinde el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución en el municipio de Calakmul, Campeche, como lo previenen los artículos 648, fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y la personalidad del responsable se acredita mediante la constancia intitulada "*Constancia de mayoría y validez de la elección de Juntas Municipales, emitida en el Consejo Distrital*" (sic)⁴; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle número 5 de febrero, Código Postal 24658, en la localidad Constitución, Calakmul, Campeche, autorizándose para oír y recibirlas en su nombre y representación a Miriam del Socorro Hernández Gómez y Olivio Damas, y los correos electrónicos *victormanuelmendozacolli@gmail.com* y *junta.constitución2427@hotmail.com*, así como, los números telefónicos 9831392489 y 9837324806. -----

CUARTO. Tercero interesado. Durante la publicitación del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales no compareció tercero interesado alguno, tal como se advierte del informe circunstanciado⁵ rendido por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución en el municipio de Calakmul, Campeche. -----

QUINTO. Admisión y apertura de instrucción. Se tienen por satisfechos los requisitos señalados para la sustanciación del medio de impugnación y los generales de procedencia, por lo que esta autoridad jurisdiccional electoral local, concluye que el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía fue presentado en tiempo y forma. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IX y 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621, 622, 642, 648, fracciones I y II, y 652 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, además que no se evidenció la actualización de alguna de las causales de improcedencia previstas en la Ley Electoral local, por lo que, encontrándose legitimada la parte actora para promover su medio de impugnación y con apoyo en el artículo 674, párrafo primero, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como la constancia intitulada "*Constancia de asignación de regiduría de Juntas Municipales por el principio de representación proporcional para el periodo 2024-2027, emitida en el Consejo Distrital*" (sic)⁶. En consecuencia, se admite el Juicio

4 Visible en foja 73 del expediente.

5 Visible de foja 63 a 71 del expediente.

6 Visible en foja 23 del expediente.



para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por [REDACTED], quien denuncia la "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic); y se abre instrucción. -----

SEXTO. Pruebas. En cumplimiento al artículo 653, fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, toda vez que obran en el expediente, se tienen por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas: -----

A) De la parte actora. -----

I. Documental privada consistente en: -----

1. Copia simple de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de [REDACTED] (sic), con período de vigencia "2022-2032"⁷. Constante de una foja. -----
2. Copia simple de la constancia intitulada "Constancia de asignación de regiduría de Juntas Municipales por el principio de representación proporcional para el período 2024-2027, emitida en el Consejo Distrital" (sic), emitida por el consejero presidente del Consejo Distrital 21 del IEEC, a nombre de [REDACTED] (sic)⁸. Constante de una foja. -----
3. Copia simple del oficio identificado con la clave alfanumérica HJMC/TS/052/2025, con asunto "EL QUE SE INDICA" (sic), fechado el catorce de abril del año en curso dirigido a la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁹. Constante de una foja. -----

II. Prueba técnica consistente en el siguiente enlace electrónico: -----

1.
https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/abril/26a_ext/Anexo_MC_CG_83_2024.pdf

Pruebas descritas que se admiten con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

III. La instrumental de actuaciones, así como las presunciones legales y humanas se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional al momento de resolver en definitiva el presente asunto, como previene el artículo 664 de la mencionada Ley Electoral Local.-----

7 Visible en foja 22 del expediente.
 8 Visible en foja 23 del expediente.
 9 Visible en foja 24 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ADMISIÓN

Pruebas que se admiten con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

B) De la autoridad responsable. -----

I. Documentales públicas consistentes en: -----

1. Original del oficio identificado con la clave alfanumérica HJMC/059/2025, asunto "SE REMITE INFORME CIRCUNSTANCIADO" (sic), de fecha seis de mayo del dos mil veinticinco, suscrito por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹⁰. Constante de 9 fojas. -----
2. Copia certificada de la "Constancia de mayoría de validez de la elección de Juntas Municipales, emitida en el Consejo Distrital" (sic), correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario del período "2023-2024", fechada el seis de junio de dos mil veinticuatro¹¹. Constante de una foja. -----
3. Original de la RAZÓN de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en la cual se FIJA en los estrados del H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche, el original de escrito de impugnación y sus anexos¹². Constante de una foja. -----
4. Original de la cédula de notificación de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, en la cual se RETIRA de los estrados del H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche, el original de escrito de impugnación y sus anexos¹³. Constante de una foja. -----
5. Copia certificada de la circular identificada con la clave alfanumérica PMC/OM/11/2025, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, dirigida a "PRESIDENCIA MUNICIPAL; SECRETARIO MUNICIPAL; TESORERÍA; ÓRGANO DE CONTROL; DIRECTORES; H. AYUNTAMIENTO Y PERSONAL EVENTUAL, CONFIANZA, Y SINDICATO" (sic) signado por la Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Calakmul¹⁴. Constante de una foja. -----
6. Copia certificada del escrito de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 2DA SESION ORDINARIA DE CAVILDO." (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigida al "Cavildo y Directores"¹⁵. Constante de una foja. -----
7. Copia certificada del escrito de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 3ª SESION ORDINARIA DE CAVILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido a la Sindica Jurídica¹⁶. Constante de una foja. -----
8. Copia certificada del escrito de fecha seis de diciembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 1ERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido a los regidores¹⁷. Constante de una foja. -----

10 Visible de foja 63 a 71 del expediente.
 11 Visible en foja 73 del expediente.
 12 Visible en foja 77 del expediente.
 13 Visible en foja 78 del expediente.
 14 Visible en foja 80 del expediente.
 15 Visible en foja 83 del expediente.
 16 Visible en foja 84 del expediente.
 17 Visible en foja 85 del expediente.



9. Copia certificada del escrito de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, con asunto "CONVOCATORIA 4ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche¹⁸. Constante de una foja. -----
10. Copia certificada del escrito de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 5ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución¹⁹. Constante de una foja. -----
11. Copia certificada del escrito de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 6ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²⁰. Constante de una foja. -----
12. Copia certificada del escrito de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 7ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche Constante de una foja. -----
13. Copia certificada del escrito de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, con asunto "CONVOCATORIA 8ª SESION ORDINARIA DE CABILDO" (sic), emitido por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche dirigido al Cabildo de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche²¹. Constante de una foja. -----
14. Copia certificada de la "1er ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el primero de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²². Constante de 3 fojas. -----
15. Copia certificada de la "2da ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²³. Constante de 5 fojas. -----
16. Copia certificada de la "3er ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁴. Constante de 4 fojas. -----
17. Copia certificada de la "1er ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁵. Constante de 3 fojas. -----
18. Copia certificada de la "4ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁶. Constante de 4 fojas. -----

18 Visible en foja 86 del expediente.

19 Visible en foja 87 del expediente.

20 Visible en foja 88 del expediente.

21 Visible en foja 90 del expediente.

22 Visible de foja 93 a 95 del expediente.

23 Visible de foja 97 a 101 del expediente.

24 Visible de foja 103 a 106 del expediente.

25 Visible de foja 108 a 110 del expediente.

26 Visible de foja 112 a 115 del expediente.



19. Copia certificada de la "5ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el diecisiete de enero de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁷. Constante de 4 fojas. -----
20. Copia certificada de la "6ta ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁸. Constante de 5 fojas. -----
21. Copia certificada de la "7ma ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinte de marzo de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche²⁹. Constante de 4 fojas. -----
22. Copia certificada de la "8va ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO" (sic), fechada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, emitida por la H. Junta Municipal de Constitución, Calakmul, Campeche³⁰. Constante de 5 fojas. -----
23. Copia certificada consistente en doce imágenes fotográficas³¹. Constante de 8 fojas. -----
24. Copia simple consistente en trece capturas de pantalla³². Constante de 12 fojas. -----
25. Copia certificada del escrito denominado "ACTA DE CONOCIMIENTO", de fecha doce de mayo de dos mil once, emitido por el "D.I.F DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN" (sic)³³. Constante de una foja. -----
26. Copia certificada del escrito de declaración de fecha veinte de abril de dos mil once signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche y la Declarante³⁴. Constante de una foja. -----
27. Copia certificada del escrito de fecha siete de mayo de dos mil diez, con asunto "SOLICITUD DE LA SEGURIDAD PUBLICA" (sic) dirigido a la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución signado por el Secretario de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche³⁵. Constante de una foja. -----
28. Copia certificada del Acta de manifestación de hechos, fechada el primero de abril, sin año designado, signada por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche³⁶. Constante de una foja. -----
29. Copia certificada del escrito de fecha once de mayo de dos mil once, con asunto "SOLICITUD DE INSPECCIÓN" dirigido al Presidente del H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche³⁷. Constante de una foja. -----
30. Copia certificada del escrito fechado el cuatro de febrero de dos mil veintidós, con asunto "NOTIFICACION" signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche³⁸. Constante de una foja. -----

- 27 Visible de foja 117 a 120 del expediente.
- 28 Visible de foja 122 a 126 del expediente.
- 29 Visible de foja 128 a 131 del expediente.
- 30 Visible de foja 133 a 137 del expediente.
- 31 Visible de foja 140 a 147 del expediente.
- 32 Visible de foja 150 a 161 del expediente.
- 33 Visible en foja 163 del expediente.
- 34 Visible en foja 164 del expediente.
- 35 Visible en foja 165 del expediente.
- 36 Visible en foja 166 del expediente.
- 37 Visible en foja 167 del expediente.
- 38 Visible en foja 168 del expediente.



31. Copia certificada del acta dirigida a la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche, fechada el dos de diciembre de dos mil veintiuno. Constante de una foja³⁹. -----
32. Copia certificada del escrito nombrado "SE ESPECIFICA RELACION DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL AREA JURÍDICA DE ESTA H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCION DURANTE LAS SIGUIENTES FECHAS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO" (sic)⁴⁰. Constante de una foja. -----
33. Copia certificada del escrito denominado "FORMATO DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA SEPULTURA" (sic), fechado el ocho de octubre de dos mil veintiuno⁴¹. Constante de una foja.
34. Copia certificada del escrito con asunto "INFORME DEL MES DE OCTUBRE DE 2021" (sic), dirigida al Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁴². Constante de una foja. -----
35. Copia certificada del acta de compraventa, fechada el siete de marzo de dos mil veinticuatro⁴³. Constante de 2 fojas. -----
36. Copia certificada del contrato de arrendamiento, fechado el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, celebrado entre "C. FIDELINA KOYOC MOO" y "C. ELDER DE LA CRUZ RODRIGUEZ" (sic)⁴⁴. Constante de una foja. -----
37. Copia certificada del certificado de defunción, identificado con el folio "220063172", emitida a nombre de "Gertrudis Delgado Martínez" (sic)⁴⁵. Constante de una foja. -----
38. Copia certificada del certificado de defunción con fecha de registro del treinta de marzo de dos mil once, identificado con el número de acta "01778", emitida a nombre de "Mario Gomes Gonzalez" (sic)⁴⁶. Constante de una foja. -----
39. Copia certificada del escrito designado "FORMATO DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA SEPULTURA" (sic), fechado el veintiséis de enero de dos mil veintitrés signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁴⁷. Constante de una foja. -----
40. Copia certificada del escrito intitulado "MANIFESTACIÓN", fechado el veintiséis de enero de dos mil veintitrés signado por "TABITA GOMES DELGADO" y la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁴⁸. Constante de una foja. -----
41. Copia certificada del escrito designado "FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA SEPULTURA" (sic), fechado el veintiséis de junio de dos mil once signado por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁴⁹. Constante de una foja. -----

39 Visible en foja 169 del expediente.

40 Visible en foja 170 del expediente.

41 Visible en foja 171 del expediente.

42 Visible en foja 172 del expediente.

43 Visible de foja 173 a 174 del expediente.

44 Visible en foja 175 del expediente.

45 Visible en foja 176 del expediente.

46 Visible en foja 177 del expediente.

47 Visible en foja 178 del expediente.

48 Visible en foja 179 del expediente.

49 Visible en foja 180 del expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ADMISIÓN

42. Copia certificada del certificado de defunción, identificado con el folio "100193856", emitida a nombre de "Manuelo Crisostomo Pascua" (sic)⁵⁰. Constante de una foja. -----
43. Copia certificada del escrito de acuerdo conciliatorio, fechado el once de diciembre de dos mil veinte signado por: "C. OLGA LOPEZ CRUZ"; "C. ANDREA MONTIEL LOPEZ" (sic), y la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵¹. Constante de una foja. -----
44. Copia certificada del escrito de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, con asunto "ACTA CONVENIO", signada por: "C. ORBELIN PINEDA LOPEZ"; "C. JOSE MANUEL SOLIS SANTOS" (sic), y el Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche. Constante de una foja. -----
45. Copia certificada del recibo de multa, fechado el dos de septiembre de dos mil catorce signado por el Tesorero Municipal, de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵². Constante de una foja. -----
46. Copia certificada del escrito de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve signado por: "C. LIZBETH KARINA MARQUEZ RODRIGUEZ"; "C. DAVID ANGEL GARCIA" (sic), y por la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵³. Constante de 2 fojas. -----
47. Copia certificada del oficio con clave alfanumérica HJMC/030-PI/2025, con asunto "EL QUE SE INDICA" (sic), fechado el seis de marzo de dos mil veinticinco dirigido a la "C. C. SECRETARIA, TESORERIA, OBRAS PÚBLICA, DIF Y PERSONAL EVENTUAL DE LA H. JUNTA MPAL. DE CONSTITUCION" (sic) signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución⁵⁴. Constante de una foja. -----
48. Copia certificada del escrito fechado el cuatro de abril de dos mil veinticinco, con asunto "NOTIFICACIÓN" dirigida al Tesorero de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche signado por la secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵⁵. Constante de una foja. -----
49. Copia certificada del escrito fechado el cuatro de abril de dos mil veinticinco, con asunto "NOTIFICACIÓN" dirigido al Auxiliar de Tesorería signado por la Secretaria de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁵⁶. Constante de una foja. -
50. Copia simple de siete capturas de pantalla de la que aparenta ser la red social *Whatsapp*⁵⁷. Constante de 7 fojas. -----
51. Copias certificadas de las nóminas de pago de los regidores y Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche, que comprende de la primera quincena de enero a la primer quincena de abril del año dos mil veinticinco y la dispersión de la misma por medio de la banca "BBVA NET CASH" (sic), y estado de cuenta del mes de enero de dos mil veinticinco⁵⁸. Constante de 19 fojas. -----
52. Copias certificadas de las nóminas de pago de los regidores y Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche, que comprende de la primer

50 Visible en foja 181 del expediente.

51 Visible en foja 182 del expediente.

52 Visible en foja 184 del expediente.

53 Visible de foja 185 a 186 del expediente.

54 Visible en foja 189 del expediente.

55 Visible en foja 190 del expediente.

56 Visible en foja 191 del expediente.

57 Visible de foja 194 a 200 del expediente.

58 Visible de foja 202 a 221 del expediente.



quincena de octubre a la quincena del treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, así como el pago de la prima vacacional del periodo de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro, oficio de solicitud de ampliación de presupuesto al ayuntamiento de Calakmul para el pago de aguinaldo y estado de cuenta del mes de diciembre de dos mil veinticuatro⁵⁹. Constante de 9 fojas. -----

53. Copia simple de la segunda sección del Periódico Oficial del Estado, fechada el veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés⁶⁰. Constante de una foja. -----

54. Copia simple de la segunda sección del Periódico Oficial del Estado, fechada el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, intitulada "DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A LA H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN" (sic)⁶¹. Constante de 8 fojas. -----

55. Copia simple de la segunda sección del Periódico Oficial del Estado, fechada el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, intitulada "TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL" (sic)⁶². Constante de 8 fojas. -----

56. Copia certificada del oficio identificado con la clave alfanumérica HJMC/TS/021/2024, con asunto "EL QUE SE INDICA" (sic), fechado el catorce de noviembre de dos mil veinticuatro dirigido al Presidente del municipio de Calakmul signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche⁶³. Constante de una foja. -

Documentales públicas que se admiten de conformidad con lo dispuesto en los artículos 653 fracción I y 656, 661, 662 y 663 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. -----

II. Las presunciones legales y humanas, así como la instrumental de actuaciones se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previene el artículo 664 de la citada Ley Electoral local.-----

SÉPTIMO. Diligencia para mejor proveer. Observándose de autos, el ofrecimiento de las pruebas técnicas por ambas partes, se comisiona al secretario general de acuerdos de este Tribunal Electoral local, para que en su oportunidad constate el contenido de las siguientes pruebas técnicas ofrecidas; -----

A) De la parte actora. -----

El enlace electrónico: -----

1.
https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/abril/26a_ext/Anexo_MC_CG_83_2024.pdf

59 Visible de foja 222 a 230 del expediente.
 60 Visible en foja 233 del expediente.
 61 Visible de foja 235 a 242 del expediente.
 62 Visible de foja 243 a 250 del expediente.
 63 Visible en foja 252 del expediente.



B) De la autoridad responsable. -----

1. Treinta y siete imágenes ofrecidas por la autoridad responsable. -----

Para que con base en esa inspección, asiente la razón pormenorizada del contenido en el presente expediente. Lo anterior, de conformidad con el artículo 638, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

OCTAVO. Requerimiento. Del análisis integral de las constancias que conforman expediente que nos ocupa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver la controversia planteada en el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, por lo que de conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta integración del expediente, **requiérase respectivamente mediante oficio a la presidencia de la H. Junta Municipal de Constitución, en el municipio de Calakmul, y al H. Ayuntamiento de Calakmul, ambos de Campeche,** para que a través del área que conforme a sus atribuciones, funciones y/o competencias le correspondan remita de manera física la siguiente documentación: -----

A) H. Junta Municipal de Constitución, en el municipio de Calakmul, Campeche: -----

1. Copias certificadas de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que se han realizado del primero de octubre de dos mil veinticuatro al quince de abril de dos mil veinticinco; y de los oficios o documentación oficial donde conste fehacientemente la notificación a los integrantes del cabildo. -----
2. Copia certificada del oficio HJMC/TS/052/2025, de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco dirigido a la Síndico Jurídico de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche signado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución del municipio de Calakmul, Campeche. -----

B) H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche: -----

1. Documentación que permita probar si fue otorgado el aumento de recursos públicos solicitado mediante oficio de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Presidente de la H. Junta Municipal de Constitución, en el municipio de Calakmul, Campeche. -----

Comunicándoles que cuentan con el plazo de tres días hábiles contados a partir del momento en que les sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para que remitan a esta autoridad jurisdiccional la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido, se les podrá aplicar alguna de las medidas de



apremio descritas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 639, y 702 de la citada Ley.-----

NOVENO. Se reserva el cierre de instrucción. Se reserva el cierre de instrucción del presente asunto hasta el momento procesal oportuno.-----

Notifíquese personalmente a la promovente, por oficio a la presidencia de la H. Junta Municipal de Constitución en el municipio de Calakmul, Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y el numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha, (22 de mayo de 2025), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **Conste.**-----